



01111

306

OFICIO 03/02/2014.

Asunto: Informe de Avance de de actualización
de información fundamental

15 FEB 17 17:24

Jorge Reubicon 02 cop simples.

Guadalajara, Jal., 17 de Febrero de 2015

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Instituto de Transparencia e Información
Pública del Estado de Jalisco
Presente:

20/02/15
Jessica 15:20hrs

En relación a su atento oficio PRE/015/2015, mediante el cual remite un tanto del acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, aprobada por el Consejo de ese Instituto de Transparencia, en la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de año 2014, solicitando al suscrito que en un periodo no mayor a 20 veinte días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, informe al Consejo de ese H. Instituto los avances y/o cumplimientos respecto de la actualización de la información pública en el portal web de este OPD.

Desprendiéndose de dicho acuerdo en el apartado de recomendaciones ejecutar las acciones que corresponda, para que publique la información fundamental según las conclusiones segunda y tercera del proyecto de acuerdo en relación al anexo 2, en el cual se señala lo siguiente:

Artículo 8, información fundamental- General.

V. La información Financiera, Patrimonial y Administrativa que comprende:

p) Las Convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Observación y/o recomendación.

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre concurso por invitación.

q) Las Convocatorias y resoluciones sobre licitaciones públicas en materia de adquisiciones obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Observación y/o recomendación.

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre licitaciones públicas.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:



Presidencia

Fecha: 18/02/15

Hora: 9:30

[Firma]



i) Lugar, día y hora de todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se pueden consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.

Observación y/o recomendación.

El sujeto obligado es omiso en publicar la naturaleza de las sesiones (publicas o restringidas).


Hago de su conocimiento que instruí a la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante volante de tramite número de folio 372 de fecha 19 de Enero del año en curso, a fin que de seguimiento y atención al acuerdo de ese H. Instituto, informándome mediante oficio 777/02/2015, del cual se desprende que se lleva un avance del 30% y esta trabajando a fin de cumplir con el 100% de las recomendaciones/observaciones, por lo que a la brevedad posible, que se tenga el cumplimiento del 100% de las observaciones o recomendaciones se hará del conocimiento de ese Instituto, para lo efectos administrativos correspondientes.

Anexo en copia simple el oficio referido, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para su conocimiento.

Agradezco de antemano su atención, le reitero mi compromiso con la transparencia.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud y Director General del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

 C.p. Lic. Miguel Ángel Leyva.- Director General de Administración.- Para su conocimiento
Lic. Margarita Gaspar Cabrera.- Titular de la Unidad de Transparencia.- Para su conocimiento



ACUS

17 FEB 2015

S/A

ca 10:57

15 FEB 16 17:18

DESPACHO DEL SE
DE SALUD
DE JALISCO

OFICIO 777/02/2014.
Asunto: Respuesta a su instrucción
mediante volante en trámite folio 372

Guadalajara, Jal., a 16 de Febrero de 2015

Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud y Director General del OPD
Servicios de Salud Jalisco
Presente:

Aunado a un saludo cordial y en seguimiento a su instrucción mediante volante en trámite folio 372, en el cual adjunta el acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, aprobada por el Consejo del Instituto de Transparencia, en la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de año 2014, solicitando a usted que en un periodo no mayor a 20 veinte días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, informe a dicho Consejo los avances y/o cumplimientos respecto de la actualización de la información pública en el portal web de este OPD.

Desprendiéndose de dicho acuerdo en el apartado de recomendaciones ejecutar las acciones que corresponda, para que publique la información fundamental según las conclusiones segunda y tercera del proyecto de acuerdo en relación al anexo 2, en el cual se señala lo siguiente:

Artículo 8, información fundamental- General.

V. La información Financiera, Patrimonial y Administrativa que comprende:

p) Las Convocatorias y resoluciones sobre concursos por invitación en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Observación y/o recomendación.

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre concurso por invitación.

q) Las Convocatorias y resoluciones sobre licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestaciones de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Observación y/o recomendación.



0309
ACUSE

El sujeto Obligado es omiso en publicar los contratos íntegros y los plazos y demás condiciones de cumplimiento de las convocatorias sobre licitaciones públicas.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

i) Lugar, día y hora de todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se pueden consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos 5r veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.

Observación y/o recomendación.

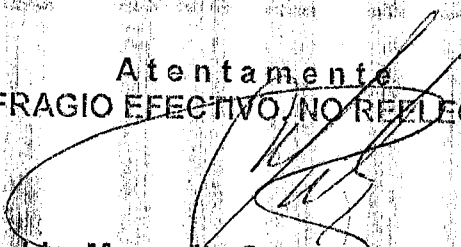
El sujeto obligado es omiso en publicar la naturaleza de las sesiones (públicas o restringidas).

Al respecto le informo que se requirió a las áreas involucradas en el cumplimiento de las observaciones referidas, sin embargo hasta este momento sólo se lleva un avance de aproximadamente el 30% del cumplimiento de las mismas toda vez que la Dirección de Administración aún no ha enviado la información completa como le fue solicitada a fin de cumplir con lo relativo a las observaciones realizadas al artículo 8 fracción V incisos p) y q), de la Ley de la materia, así mismo en lo que concierne a la fracción VI inciso i), en virtud de que no todos los ordenamientos refieren la naturaleza de las sesiones públicas o restringidas, se solicito vía correo electrónico a la Coordinación de Transparencia del Ejecutivo nos fije una directriz al respecto para estar en posibilidad de realizar la anotación en el 100% de las convocatorias a las sesiones.

No obstante lo anterior, la Dirección de Administración a través de su personal ha externado su buena disposición y están trabajando a fin de recabar la información correspondiente para cumplir y subsanar las observaciones, por lo que seguimos trabajando para dicho efecto.

Quedo atenta a sus instrucciones al respecto, le envío un saludo cordial.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN


Lic. Margarita Gaspar Cabrera
Títular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud
y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

C.p. Lic. Miguel Ángel Leyva Luna.- Director General de Administración.- Para su conocimiento y seguimiento.